

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS
ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE PERSECUCION DE BIENES
CARRERA 30 No. 13-24 PISO 4 BOGOTA D.C.
CONMUTADOR 5879750 EXTENSIÓN 1360

Radicado No. 110016000253200682611

Postulado: JESUS IGNACIO ROLDAN PEREZ ALIAS "MONOLECHE"

Predio: LA VEINTIUNA

Municipio Valencia - Córdoba.

Folio de Matrícula Inmobiliaria 140 - 105339

ACTA DE SECUESTRO INMUEBLE

En el municipio de Valencia -Córdoba, a los cinco(5) días del mes de abril de dos mil dieciséis(2016), siendo las 11:35 am la suscrita Fiscal 242 Seccional JOHANNA INETH CARO RODRIGUEZ, adscrita al despacho 15 de la Fiscalía Delegada ante el Tribunal, Unidad de Fiscalía Especializada de Justicia Transicional, Grupo Interno de Persecución de Bienes, se hace presente en el inmueble descrito anteriormente con el fin de dar cumplimiento a la orden del Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y paz, quien en fallo del 15 de septiembre de 2015, ordenó imponer medida cautelar de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo sobre el predio denominado La Veintiuna identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 140 - 105339 La suscrita Fiscal actúa por comisión de la Fiscal 15 Delegada ante el Tribunal. Se encuentran presentes en la diligencia los siguientes funcionarios: el señor LUIS MIGUEL TORRES ARDILA investigador adscrito al Grupo de persecución de bienes en calidad de Perito Topógrafo, el señor JOSE ALI LUGO CHAPETON fotógrafo del grupo de Fotografía y video de la Fiscalía General de la Nación los Investigadores de la DIJIN JOSE ALFREDO MARTINEZ GONZALEZ y JOANY ANDRES LOPEZ ARBOLEDA adscritos al despacho 15, el Dr. LUIS BENJAMIN RODRIGUEZ HERRERA abogado del Fondo de Reparación a las Víctimas, la Dra. MARICELA NEGRETE ARROYO, DARIO JOSE BARRERA DUEÑAS Topógrafo Fondo de Reparación y el señor LUIS ARTURO ALVAREZ MUÑOZ en calidad de administrador de la Finca facultado por la señora DORALIA ROLDAN PEREZ, así mismo se hizo presente el señor LUIS MANUEL LOPEZ GUTIERREZ quien reside al interior del inmueble ocupando un cuarto de HA autorizado por el administrador desde hace tres años y el señor DIDIER ALBERTO ROLDAN PEREZ quien refiere estar encargado de supervisar el predio.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 140-105339 al Fondo de Reparación, así:

En el inmueble se encuentra el señor LUIS ARTURO ALVAREZ MUÑOZ en su calidad de administrador, persona que atiende la diligencia.

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

FOLIO DE M.I.	140 - 105339
DEPARTAMENTO	CORDOBA
MUNICIPIO:	VALENCIA
VEREDA:	LOS PESCADOS ARRIBA
CORREGIMIENTO:	VILLANUEVA
NOMBRE:	LA VEINTIUNA
ÁREA PREDIO SEGÚN FMI:	85 Has
AREA SEGÚN TRABAJO DE CAMPO	
CEDULA CATASTRAL	000200060047000 anterior 000000760057000 actual
SECTOR	Rural.

LINDEROS:

- **Certificado de Tradición Matrícula Inmobiliaria No 140- 105339;** registra " CABIDA y LINDEROS contenidos en escritura No 493 de fecha 31- 03 – 2005 en Notaria 3 de Montería lote con área de 85 Hc (Art. 11 del Decreto 1711 de julio 6 de 1984) así de MIGUEL ENRIQUE TAPIA SALCEDO a #5: ELSY DE JESUS PEREZ GUERRA, un lote con área de OCHENTA Y CINCO HECTÁREAS (85 Hs) sus linderos son:
- NORTE Ángel Villadiego H,
- SUR con Ramón Ayala y Jesús María Aldana Ramos
- ESTE con Neftalí Álvarez
- OESTE con Ángel Villadiego H

Con base en el alistamiento los linderos actuales son:

- NORTE con el predio 00017 propiedad de la cultiteca vía de por medio y con predios de Arturo Álvarez del Municipio de San Pedro de Urabá,
- SUR con predios de Orestes Jaramillo, Antonio Páez, Jesús María Aldana Ramos hoy reforestadora del Sinú y Guillermo Massa Sánchez
- ESTE con predios de Neftalí Álvarez
- OESTE con predios que dicen ser de CARLOS DUQUE

FORMA DEL PREDIO

Irregular delimitada por el siguiente Polígono

norte	Oeste
8° 23' 33.11"	76° 11' 0.26"
8° 23' 12.27"	76° 10' 53.31"
8° 23' 11.02"	76° 11' 10.27"
8° 23' 0.32"	76° 11' 24.98"
8° 22' 46.55"	76° 11' 33.95"
8° 22' 52.39"	76° 11' 53.01"
8° 22' 56.6"	76° 11' 50.73"
8° 23' 9.18"	76° 11' 34.32"
8° 23' 22.4"	76° 11' 24.70"

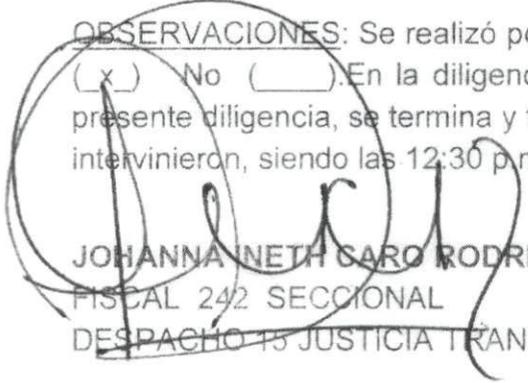
Coordenadas tomadas con DATUM DE MAPA WGS 84

DESCRIPCION DEL INMUEBLE El predio se encuentra debidamente delimitado en cerca de alambre, postes de madera en buen estado, a excepción del lindero natural que representa una quebrada que lo atraviesa y que lo delimita con predios de SANTIAGO CADAVID, al interior del predio se observa la existencia de una construcción en ruinas que por lo tanto no fue objeto de estimación comercial en la etapa de alistamiento, igualmente se observa la existencia de una construcción con las siguientes características cubierta de palma amarga estructura de madera, muros en madera y piso en tierra, la cual es habitada al momento de la diligencia por el señor LUIS MANUEL LOPEZ GUTIERREZ identificado con la C.C. 10902433. Durante el recorrido por el predio se observó la presencia de ganado vacuno criollo, del cual manifiesta la persona que atiende la diligencia que pertenece al señor ALFREDO PEREZ y que es de paso, el cual se retirara con posterioridad, así mismo se observa que sobre el inmueble se ha realizado trabajo de descapote, para alistar el terreno para actividades de agricultura, al igual que se han realizado trabajos de delimitación de áreas mediante cercas al interior del inmueble. El inmueble presenta topografía ondulada con pendientes superiores al diez por ciento, con praderas naturales en un sesenta por ciento y un cuarenta por ciento en rastrojado con vegetación propia de la zona.

Los Representantes del FRV le informan al señor administrador que a partir de este momento el predio queda bajo la administración y en custodia del Fondo de Reparación a las víctimas.

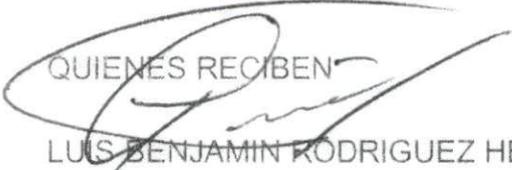
Se concede el uso de la palabra a los intervinientes para que indiquen si desean manifestar algo sobre la diligencia: al Dr. LUIS BENJAMIN RODRIGUEZ HERRERA y la Dra. MARICELA NEGRETE ARROYO refieren: que por las condiciones físicas y topográficas del predio se infiere que el mismo es de difícil administración.

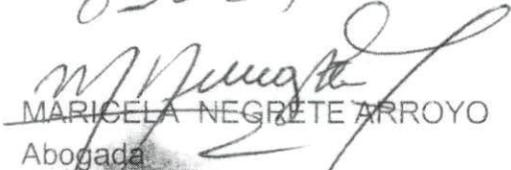
OBSERVACIONES: Se realizó por parte de la policía judicial registro fotográfico: Si No En la diligencia se encontraron. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, siendo las 12:30 p.m.


JOHANNA NETH CARO RODRIGUEZ
FISCAL 242 SECCIONAL
DESPACHO 15 JUSTICIA TRANSICIONAL

LOS PRESENTES

QUIENES RECIBEN


LUIS BENJAMIN RODRIGUEZ HERRERA
Abogado
FONDO DE REPARACION A LAS VICTIMAS
C.C. 7.376.058
T.P. 83587


MARICELA NEGRETE ARROYO
Abogada
FONDO DE REPARACION A LAS VICTIMAS
C.C. 26.226.711
T.P. 216.749


DARIO JOSE BARRERA DUEÑAS
FONDO DE REPARACION A LAS VICTIMAS
C.C. 1067836193
TOPOGRAFO

de la
RODRIGUEZ
JOSE
LA
física

FUNCIONARIOS DESPACHO 15

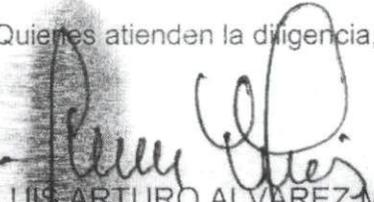

LUIS MIGUEL TORRES ARDILA
Topógrafo
Grupo de Bienes

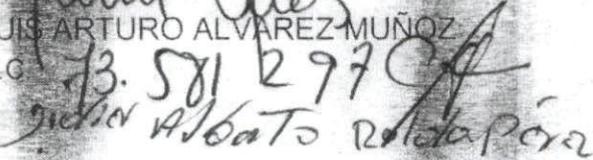

JOSE ALI LUGO CHAPETON
Fotógrafo
Fiscalía General de la Nación


JOSE ALFREDO MARTINEZ GONZALEZ
Investigador criminal DIJIN
Grupo Apoyo Bienes


JOANY ANDRES LOPEZ ARBOLEDA
Investigador Criminal DIJIN
Grupo Apoyo Bienes

Quiénes atienden la diligencia,


LUIS ARTURO ALVAREZ MUÑOZ
C.C. 73.581.297


DIDIER ALBERTO ROLDAN PEREZ
C.C. 1067929791